



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1



NUMERO:

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
CONSECUENTE REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPañIA PROYECTOS
INMOBILIARIOS MILLENIUM
PARTNERS S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de agosto del dos mil quince, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **Pablo José Campana Sáenz** en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **Proyectos Inmobiliarios Millenium Partners S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante al presente instrumento. El compareciente declara ser ecuatoriano, ejecutivo, de estado civil casado.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **cambio de denominación y consecuente reforma de estatuto social**, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Cambio de Denominación y consecuente Reforma de Estatuto Social,

que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Pablo José Campana Sáenz, por los derechos que representa de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.** en su calidad de Presidente Ejecutivo, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que debidamente inscrito, se acompaña como habilitante para que se inserte en esta escritura pública.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Cuarta Suplente del Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, el dieciocho de enero de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de abril de dos mil siete se constituyó la compañía **Proyectos Inmobiliarios Millenium Partners S.A.** con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Abogado Sebastián Valdivieso Cueva el once de mayo del dos mil siete, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil y se reformó el Artículo Segundo del Estatuto Social; escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de agosto del dos mil siete.- Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el cinco de diciembre de dos mil doce e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticuatro de abril del dos mil trece, la compañía **Proyectos Inmobiliarios Millenium Partners S.A.** reformó su Estatuto Social. c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala el trece de mayo del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



3

Guayaquil, el cinco de noviembre del dos mil catorce, la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. MILENIUM PARTNERS S.A.** aumentó su capital social suscrito hasta la suma de doscientos diez mil trescientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América y reformó el Artículo Quinto de su Estatuto Social. **d)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILENIUM PARTNERS S.A.**, celebrada el treinta y uno de julio de dos mil quince, se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación de la compañía a **MILLENIUM S.A.** y reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, habiéndose resuelto, en la misma sesión, por unanimidad de votos, autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía para que realice todos los trámites y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública.-----

TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el señor Pablo José Campana Sáenz, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la misma, celebrada el treinta y uno de julio del dos mil quince, declara: **a)** Cambiada la denominación de la compañía a **MILLENIUM S.A.** **b)** Reformado el Artículo Primero del Estatuto Social en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta y uno de julio del dos mil quince, que se acompaña para que forme parte integrante de la presente escritura.-----

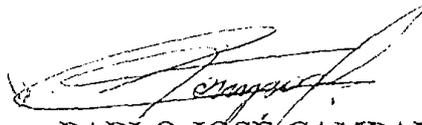
DECLARACION BAJO JURAMENTO: El representante legal, señor Pablo José Campana Sáenz en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.**, declara bajo juramento que su representada no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, y no tiene

obligaciones pendientes de pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, y de manera especial sírvase adjuntar la copia del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., celebrada el treinta y uno de julio del dos mil quince, para que forme parte integrante de esta escritura pública, dejándose constancia que se autoriza también a la Abogada que suscribe la correspondiente minuta, para efectuar los trámites necesarios y obtener la aprobación e inscripción correspondiente de esta escritura. f) Ana Law Lai.- ABOGADA.- Registro cero nueve – dos mil doce – seiscientos treinta y seis del Foro de Abogados del Guayas.-----

Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

**POR LA COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS
MILLENIUM PARTNERS S.A.**



**PABLO JOSÉ CAMPANA SÁENZ
PRESIDENTE EJECUTIVO**

C.C. 01705663498

R.U.C. 1792092213001

Guayaquil, Febrero 2 de 2015



Señor Ingeniero
PABLO JOSÉ CAMPANA SAENZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **Proyectos Inmobiliarios Millenium Partners S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo ejercerá de manera individual, la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 18 de Enero del año 2007, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de Abril del 2007.

La compañía reformó su Estatuto y cambió su domicilio a esta ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 11 de mayo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de agosto del 2007. Posteriormente, reformó su Estatuto Social, según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el 5 de diciembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de abril del 2013.

Atentamente,

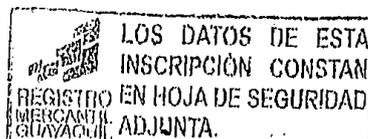
Vivianica Cubos León

SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, Febrero 2 del 2015

PABLO JOSÉ CAMPANA SAENZ
C.C. 170566349-8



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.411
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:12:43



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

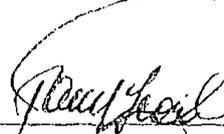
1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.**, a favor de **PABLO JOSE CAMPANA SAENZ**, de fojas 11.118 a 11.120, Registro de Nombramientos número 3.735.

ORDEN: 11111



Guayaquil, 27 de marzo de 2015

REVISADO POR: *GL*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL,
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1061578

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROYECTOS INMOBILIARIOS
MILENIUM PARTNERS S.A.**

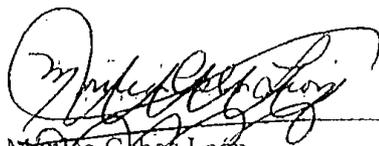


En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil quince, siendo las diez horas aproximadamente, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte Mz.105 solar 01 Edificio Centrum piso 11 oficina 02, se reúnen los accionistas de **Proyectos Inmobiliarios Millenium Partners S.A.**: la menor de edad Isabella Campana Romero, propietaria de cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el menor de edad Pablo Xavier Campana Romero, propietario de cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la menor de edad Fiorella Campana Romero, propietaria de cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el menor de edad Leonardo Campana Romero, propietario de cincuenta y dos mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos los menores de edad, comparecen representados por su padre, el señor Ingeniero Pablo José Campana Sáenz. Los accionistas presentes deciden constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la presente Junta, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Pablo Campana Sáenz y actúa como Secretaria Ad Hoc, la señorita Monica Cobos León. Habiéndose elaborado la lista de asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y comprobado que a la misma han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía **Proyectos Inmobiliarios Millenium Partners S.A.** el Presidente declara instalada la sesión y los accionistas presentes aceptan conocer y resolver en la presente Junta, sobre el siguiente **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía a **MILLENIUM S.A.**, y su consecuente reforma del Estatuto Social.- Enseguida el Presidente dispone tratar el Punto del Orden del día, exponiendo a los presentes, en vista que la Compañía ha decidido renovar su imagen institucional, se hace necesario el cambio de denominación social por un nombre más corto que pueda quedarse grabado de manera fácil en la mente de sus clientes, lo que pone a consideración de la Junta, la que luego de las deliberaciones, resuelve, por unanimidad de votos, cambiar la denominación de la Compañía a **MILLENIUM S.A.** En cuanto a la reforma del Estatuto Social, como consecuencia del cambio de denominación, acordado momentos antes, se debe reformar el Estatuto Social en su artículo Primero, proponiendo el siguiente texto: **"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE.-** El nombre de la compañía que por esta escritura se constituye es **MILLENIUM S.A.**, y se organiza de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador y con las estipulaciones contenidas en su Estatuto."**-** Luego de deliberar, la Junta, por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes a la presente sesión, se aprueba la reforma al artículo Primero del Estatuto Social con el texto sugerido por el Presidente y autorizan al Presidente Ejecutivo de la compañía para que suscriba la escritura pública y realice los trámites necesarios para perfeccionar el cambio de denominación y consecuente reforma de Estatuto Social acordado. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta; Reinstalada la sesión se da lectura a esta acta, la misma que es **APROBADA EN SU TOTALIDAD Y POR UNANIMIDAD**, procediendo a clausurar la sesión siendo las once horas

aproximadamente, firmando para constancia los accionistas conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad Hoc de la Junta.- Por la menor de edad Isabella Campana Romero – ACCIONISTA, f) Pablo José Campana Sáenz.- Por el menor de edad Pablo Xavier Campana Romero – ACCIONISTA, f) Pablo José Campana Sáenz.- Por la menor de edad Fiorella Campana Romero – ACCIONISTA, f) Pablo José Campana Sáenz.- Por el menor de edad Leonardo Campana Romero – ACCIONISTA, f) Pablo José Campana Sáenz.- f) Ingeniero Pablo José Campana Sáenz – PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f) Mónica Pilar Cobos León SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA.-

CERTIFICO:- Que el Acta que antecede es igual a su original la cual reposa en los Libros Sociales de la Compañía a los cuales me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 31 de julio del 2015



Mónica Cobos León
Secretaria Ad Hoc de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792092213001
RAZON SOCIAL: PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MILLENIUM PARTNERS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPANA SAENZ PABLO JOSE
CONTADOR: MOREIRA LIMONES EDUARDO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 09/04/2007
FEC. INSCRIPCION: 24/07/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

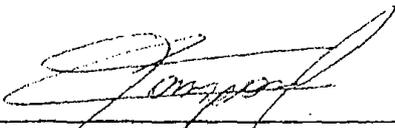
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 11 Oficina: 2 Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE COCOLON Teléfono Trabajo: 042634079

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
 y los datos de las declaraciones coinciden
 con los datos del contribuyente.
 Fecha: 28 MAY 2015

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/05/2015 14:23:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792092213001
RAZON SOCIAL: PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 09/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: MILLENIUM PARTNERS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

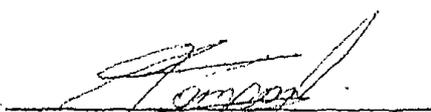
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE COCOLON Manzana: 105 Edificio: CENTRUM Piso: 11 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042634079

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 28/05/2015
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: 114 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO A SWEET & COFFEE Conjunto: PLANTA BAJA Edificio: PROFESSIONAL CENTER Oficina: LOCAL 3


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
 presentados de verificación original
 corresponden al contribuyente.
Fecha: 28 MAY 2015
Responsable:
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JP1B050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/05/2015 14:23:43



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 29/07/2015 09:31 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7704471
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1721276424 LAW LAI ANA
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

157794, PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: MILLENIUM S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: L6810.01 COMPRA

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 29/08/2015 09:31 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.


AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

29/07/2015 9:28 PM



Factura: 001-002-000007128



20150901007P03858

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901007P03858					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792092213001		PETICIONARIO (A)	PABLO JOSÉ CAMPANA SAENZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

5



EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de agosto del dos mil quince.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000008100

20150901007000729

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901007000729

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENUM PARTNERS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792092213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SCVS_INC_DNASD_SAS_15_0003262, de fecha dos de septiembre del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la Compañía PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., por la de MILLENIUM S.A.;y, la reforma de estatutos de la compañía antes nombrada.-
Guayaquil, septiembre 24 del 2.015.-

7
Guayaquil, septiembre 24 del 2.015.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000006359



20151701024001535

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001535

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2007
NUMERO DE PROTOCOLO:	679

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792092213001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	3858

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003262**, DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE APROBAR a) EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A. POR LA DE MILLENIUM S.A.; Y b) LA REFORMA DEL ESTATUTO EN LO RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA ESCRITURA REFERIDA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MENORANDO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1025.**, DE 31 DE AGOSTO DE 2015, EMITIDO POR LA SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.- QUITO, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

30 NOV 2015 HORA: 10:23

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*



6

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003262

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1025** de 31 agosto de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **PROYECTOS INMOBILIARIOS MILLENIUM PARTNERS S.A.** por la de **MILLENIUM S.A.**, y b) la reforma del estatuto en lo relativo al cambio de denominación, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1025** de 31 agosto de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

a

- 2 SEP 2015


**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**


JAU/AMR
Exp. 157794
Trámite # 31635 (2015)

